

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado por las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Adicionales Clase K por	v/n	u\$s	18.000.000,-.
Obligaciones Negociables Clase M por	v/n	\$	2.285.083.000,-.
Obligaciones Negociables Clase N por	v/n	u\$s	24.803.101,-.

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Adicionales Clase K tienen los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase K Originales (cuyo listado fue autorizado por este Mercado el 6.12.2022), constituyendo las mismas una única clase y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase K: u\$s 1,-

Clase M: \$ 1,-

Clase N: u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase K

Pesos: PQCKO

Dólar MEP: PQCKD

Cable: PQCKC

Clase M

Pesos: PQCMO

Dólar MEP: PQCMD

Cable: PQCMC

Clase N

Pesos: PQCNO

Dólar MEP: PQCND

Cable: PQCNC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 10.05.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2023.

MB/GV